

PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
	AVISO PUBLICO LICITACION PUBLICA	
	Código: A-ABS-F-67	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 001 del 02 de enero del 2024		

AVISO PÚBLICO

En los términos del numeral 3º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993
(Se debe publicar en el SECOP y en la página web del Municipio, dentro de los 10 días anteriores a la apertura del proceso)

LICITACIÓN PÚBLICA No. MA-LP-SG-004-2026

El Municipio de Aguazul, Casanare, convoca a todas las personas naturales o personas jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales, conformados por personas naturales o jurídicas que se integren de acuerdo con lo previsto en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, que se encuentren debidamente constituidos a la fecha de cierre del proceso, que no se encuentre en condiciones de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado, y que tengan la capacidad jurídica para desarrollar el objeto contractual; a participar en el presente proceso de contratación mediante la modalidad de Licitación Pública establecida en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y artículos 2.2.1.2.1.1.1 y 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y que tiene por objeto:

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS EN DIFERENTES MODALIDADES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVÉS DE TALENTO HUMANO CAPACITADO, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, USUARIOS E INSTALACIONES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.

CODIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: La obra objeto de ejecución se clasifica así:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO
F. SERVICIO S	92000000 Servicios de Defensa Nacional, Orden Público Seguridad y Vigilancia-	92120000 Seguridad y Protección persona	92121500 Servicios de Guardias	92121500 Servicios de guardas de seguridad	92121504 Servicios de guardas de seguridad

NOMBRE ENTIDAD ESTATAL: MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE

DIRECCION: Calle 11 # 11- 35 - Código Postal: 856010 - PBX: 638 4000 – Fax: 638 4303 Edificio CIAC (Secretaría de. Gobierno) Calle 10 # 16 – 49, TEL: 6384167

CORREO ELECTRONICO CONTACTO: contratacion@aguazul-casanare.gov.co

TELEFONO: PBX: 638 4000 – Fax: 638 4303 Edificio CIAC (Secretaría de. Gobierno) Calle 10 # 16 – 49, TEL: 6384167

MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA

VALOR ESTIMADO DEL PRESUPUESTO OFICIAL:

PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
 Alcaldía de Aguazul	AVISO PUBLICO LICITACION PUBLICA		
	Código: A-ABS-F-67	Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 001 del 02 de enero del 2024			

El presupuesto estimado para el desarrollo del objeto contractual una vez realizado el análisis económico del presente estudio es por valor de **DOS MIL CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$2.101.527.640), M/CTE**; respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 202601062 de fecha 06 de octubre de 2026 por un valor de **CUATROCIENTOS TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$413.140.777,00), M/CTE.** y por aprobación de vigencias futuras conforme lo siguiente:

REQUIERE AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS	VALOR DE LA VIGENCIA FUTURA AUTORIZADA			SOPORTE DE AUTORIZACION
SI	VIGENCIA	FUENTE	VALOR	ACUERDO No. 014 del 31 de agosto de 2026
	2027	recursos propios	\$1.688.386.863	

En el valor del presupuesto se encuentran incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental y municipal vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

Nota: Para la vigencia 2026, se estableció el presupuesto conforme a la Circular externa número 20251300000115CS de 2025, por la cual se fijan las tarifas mínimas para las vigencias 2025 y 2026, el valor incluye el valor del Servicio y se adiciona el costo de impuestos (IVA) y de estampillas.

Para la vigencia 2027, se estableció el presupuesto con base en las tarifas establecidas en la Circular externa No. 20251300000115CS del 30 de diciembre de 2025, por la cual se fijan las tarifas mínimas para las vigencias 2025 y 2026, incrementado el valor del servicio mensual con una proyección del 5% en el aumento del salario mínimo mensual legal vigente, para el año 2027 toda vez que a la actual fecha del presente documento la Superintendencia de Vigilancia y seguridad privada no ha emitido acto administrativo que regule tarifas para la vigencia 2027, el valor incluye el valor del Servicio y se adiciona el costo de impuestos (IVA) y de estampillas.

En todo caso la entidad ajustará de común acuerdo con el contratista los valores de conformidad con lo reglamentado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la tarifas mínimas para la vigencia 2027 relacionado con el cobro de servicios de vigilancia y seguridad privada por parte de las Empresas y Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada con armas y sin armas, que utilicen el medio humano y/o medio canino que se encuentran bajo la vigilancia, inspección y control por parte de esa entidad; en caso de que a ello hubiere lugar y donde se podrá concluir si se presenta o no saldo a favor de la Entidad. En todo caso por ningún motivo, el ajuste podrá superar el valor establecido en el acuerdo municipal No. 014 del 31 de agosto de 2026 **"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA ASUMIR COMPROMISOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS Y A SUSCRIBIR CONTRATOS QUE COMPROMETAN VIGENCIAS FUTURAS"**.

El plazo de ejecución general de cuatro (4) meses y veintisiete (27) días calendario no se encuentra ligado a las actividades o la prestación de las diferentes modalidades de servicio de vigilancia privada con destino a las sedes del municipio de Aguazul a cubrir con el precitado servicio, toda vez que existen 2 modalidades de servicio de vigilancia y seguridad (nocturno jornada 12 horas lunes a viernes y 24 horas sábado, domingo y lunes) que se planifican con la finalidad de atender o cubrir 2 sedes por días y horas conforme al numeral 1.4 de la Circular externa No. 20251300000115CS de 2025 y que no se podrán equiparar al plazo general planificado.

PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
	AVISO PUBLICO LICITACION PUBLICA	
	Código: A-ABS-F-67	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 001 del 02 de enero del 2024		

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del (los) contrato (s) es de **CUATRO (4) MESES y VEINTISIETE (27) DÍAS CALENDARIO**, que empezarán a contar a partir de la suscripción del acta de inicio.

VIGENCIA PARA EL AÑO 2026: UN (1) MES

VIGENCIA PARA EL AÑO 2027: TRES (3) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS CALENDARIO.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Despacho del alcalde de la Alcaldía de Aguazul, ubicada en el tercer piso del palacio municipal en la Calle 11 # 11- 35 y en la página www.colombiacompra.gov.co/secop-ii a partir del 07 de octubre de 2026.

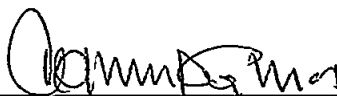
APERTURA DEL PROCESO: El 23 de octubre de 2026.

AUDIENCIA PÚBLICA PARA REVISIÓN DE LA ESTIMACION Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES: El 26 de octubre de 2026 a las 2:30 p.m., Audiencia virtual invitación aplicación ZOOM. Se enviará enlace para participar a quien hubieran enviado solicitud de participación.

CIERRE DEL PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS: El 03 de noviembre de 2026 a las 08:00 a.m.

DILIGENCIA APERTURA DE OFERTAS: El 03 de noviembre de 2026 a las 08:01 a.m. en la página www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

FECHA DE PUBLICACIÓN: 07 de octubre de 2026



CARMEN EMILIA GALVAN TAMAYO
Secretario de Despacho – Secretaria General

Revisó: LUIS ALEJANDRO PARADA
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: PEDRO ALEXANDER CORREDOR CAMARGO
Profesional contratado O.A.J.

